Firmado digitalmente por:
CASTAÑEDA FERRADAS
Mariano Miguel FAU 20492966658
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 17:18:35-0500

Firmado digitalmente por:
ARCE AZABACHE Yemina
Eunice FAU 20492966658 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 15:47:57-0500

Firmado digitalmente por:
SOLIS JAUREGUI Laura
Carolina FAU 20492966658 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 20:02:10-0500

REPUBLICA DEL PERU

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CASTRO VARGAS Juan Carlos
FAU 20492966658 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/03/2024 17:18:22-0500

Resolución Ministerial N° 100-2024-MINAM

Lima, 21 de marzo de 2024

VISTOS; el Informe Nº 00353-2024-MINAM/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 00144-2024-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, y sus modificatorias, se aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo" que regula la citada norma;

Que, el artículo 6 de la acotada norma, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo está integrado por: i) un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; ii) el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; iii) el Contador General, o quien haga sus veces; y, iv) tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo;

Que, por Resolución Ministerial N° 179-2022-MINAM, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Ministerio del Ambiente (CAFAE MINAM), para el periodo 2022-2024;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2024-MINAM, se designa a la señora Gloria María Stefany Tellería Sáenz, en el puesto de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio del Ambiente;

Que, asimismo, con Resolución Ministerial N° 064-2024-MINAM se designa a la señora María Del Rosario Francisca Carranza Ugarte, en el puesto de Jefa de la Oficina General de Administración de esta Entidad;

Que, a través del Informe N° 00353-2024-MINAM/SG/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos señala la necesidad de emitir el acto administrativo que efectúe la recomposición del CAFAE MINAM para el periodo 2022-2024, con la finalidad de actualizar la designación de los miembros representantes de la entidad, al haberse designado a las nuevas Jefas de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Administración;

Que, a través del Informe N° 00144-2024-MINAM/SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta viable modificar la conformación del CAFAE MINAM, para el periodo 2022-2024, respecto de los miembros representantes de la entidad;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo", y sus modificatorias; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 179-2022-MINAM que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio del Ambiente (CAFAE MINAM), para el periodo 2022-2024, el cual queda integrado de acuerdo al siguiente detalle:

*"**Artículo 1.-** Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio del Ambiente - CAFAE MINAM, para el periodo 2022-2024, el cual estará integrado de acuerdo al siguiente detalle:*

Representantes de la Entidad	***Representantes de los Trabajadores***	
	Titulares	***Suplentes***
***MARÍA DEL ROSARIO FRANCISCA CARRANZA UGARTE**, identificada con DNI N° 06661635, Jefa de la Oficina General de Administración, Representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá.*	***DANIEL OMAR NUÑEZ ATO**, identificado con DNI N° 10809762*	***JOSE MARTIN CARRASCO MONTOYA,** identificado con DNI N° 08756804*
***GLORIA MARÍA STEFANY TELLERÍA SÁENZ,** identificada con DNI N° 47042882, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, quien ejercerá como Secretaria.*	***WILFREDO GERMAN HUANQUI PIZARRO**, identificada con DNI N° 07250686*	***VANESSA ALIDA INGAR ELLIOTT**, identificada con DNI N° 08886054*
***JUAN CARLOS MENDO GOÑI**, identificado con DNI N° 46411353, Director de la Oficina de Finanzas.*	***GISELA GRACIELA ORDOÑEZ PONCE**, identificada con DNI N° 09956151*	***LILIANA DEL SOCORRO ZALDIVAR VELÁSQUEZ**, identificada con DNI N° 06698508*

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Trabajadores del Ministerio del Ambiente – CAFAE MINAM, para el periodo 2022-2024, señalados en el artículo 1.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese y comuníquese.

Juan Carlos Castro Vargas
Ministro del Ambiente